



Corte Suprema condena a 30 ex agentes de la DINA por secuestros en dictadura

Description

En fallo unánime, la Corte Suprema de Chile confirmó hoy las condenas contra 30 ex-agentes de la disuelta Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) por el secuestro calificado del estudiante Francisco Ugás en 1975

El alumno del Instituto Superior de Comercio de Talca y militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) fue detenido por miembros de la policía secreta de la dictadura de Augusto Pinochet y llevado al cuartel de Villa Grimaldi, donde lo sometieron a interrogatorios y torturas.

Ugás engrosa la lista de los desaparecidos y su arresto se produjo en el contexto de la Operación Colombo, dirigida por la DINA para eliminar a opositores al régimen y hacerlos aparecer como muertos en combate en países vecinos o víctimas de disputas internas entre organizaciones de izquierda.

Por el secuestro del estudiante, la Corte Suprema ratificó las penas de 13 años de prisión para Miguel Krassnoff, Pedro Espinoza y Raúl Iturriaga, en calidad de autores.

Otros 26 exagentes deberán cumplir 10 años y un día de cárcel como coautores, y el restante, Samuel Fuenzalida, 541 días de prisión.

El máximo tribunal recuerda que los hechos se cometieron en un contexto de ataque sistemático o generalizado contra la población civil, lo que determinó que fueran considerados, además, como un crimen de lesa humanidad.

El nombre de Francisco Ugás apareció en un listado, publicado por la revista LEA de Argentina, de 119 personas muertas en ese país por supuestas rivalidades internas entre los miembros del MIR.

Esa fue una maniobra de desinformación efectuada por los agentes de la DINA frente a las denuncias internacionales sobre graves violaciones de los derechos humanos cometidas por la dictadura (1973-1990).

Durante los 17 años de régimen pinochetista se registraron más de 40 mil delitos de lesa humanidad, entre asesinatos, detenciones, desapariciones y torturas, sin contar los más de 200 mil exiliados.

Medio siglo después del golpe de Estado, hay más de mil personas cuyo paradero se desconoce.

Fuente: El Maipo/PL

Date Created

Febrero 2024

www.elmaipo.cl